# BOLETIN



# OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE MADRID

# ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secreta-rios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permane-cerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACION Y TALLERES:

Paseo del Dr. Esquerdo, 52 (Hospital de San Juan de Dios.—Teléfonos 65814 y 53202.—Apartado 937 HORAS: Mañana: De 9 a 1,30. Tarde: De 4 a 6.

## PRECIOS DE SUSCRIPCION

Centros oficiales de Madrid.-Llevado a domicilio: tri-

Centros oficiales de Madrid.—Llevado a domicilio: trimestre, 15 pesetas; semestre, 30, y un año, 60.

Oficiales fuera de Madrid.—Trimestre, 18 pesetas; semestre, 36, y un año, 72.

Particulares.—En esta Capital, llevado a domicilio: trimestre, 18 pesetas; semestre, 36, y un año, 72; y fuera de Madrid: 25 al trimestre; 50 al semestre, y 100 al año. Suscripciones y venta de ejemplares en la Administración del Boletín Oficial, paseo del Dr. Esquerdo, 5(Hospital de San Juan de Dios). Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por Giro Postal.

# TARIFA DE INSERCIONES

Anuncios procedentes de la Diputación Pro-Idem particulares y avisos financieros......

2,00 3,00

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio.

Número corriente: 50 céntimos

Número atrasado: 1 peseta

# Gobierno Civil de la provincia de Madrid

Delegación Provincial de Abastecimientos y Transportes

Como consecuencia de la resolución adoptada por la Comisaría General de Abastecimientos y Transportes, esta Je-fatura Provincial hace saber que, a parir de la presente publicación, los días de sacrificio de ganado de abasto en la totalidad de los Mataderos municipales de esta capital y provincia serán exclusivamente los lunes, martes y miércoles de cada semana, autorizándose la venta de carne en los establecimientos de tablajeria los martes, miércoles y jueves.

Lo que se comunica para conocimiento y cumplimiento de todos los Alcaldes de la provincia e industriales afectados por esta Orden.

Madrid, 28 de octubre de 1946.-El Gobernador Civil, Jefe Servicios Abastecimientos y Transportes, Carlos Ruiz. (G. C.—4.575)

# Diputación Provincial de Madrid

Sección de Hacienda

ANUNCIO

La Comisión Gestora de esta Corpoación, en sesión de 28 del actual, acordó:

«Autorizar suplementos de crédito a los conceptos 94, 98 y 101 del vigente Presupuesto de Gastos, en consideración a la urgencia de pago de las atenciones a realizar con cargo a los mismos durante el presente ejercicio económico, por importe respectivo de 7.000, 1.500 y 8,500 pesetas, mediante transferencia efectuada con cargo al sobrante que ofrecen los conceptos números 96, 105 y 107 del propio Presupuesto; suplementos de crédito que se autorizan al amparo de las prescripciones del artículo <sup>2</sup>36 del Decreto de 25 de enero de 1946, ue regula provisionalmente las Haciendas locales.»

Lo que se hace público para general conocimiento, previniéndose que el expediente de referencia se halla expuesto en esta Secretaría, Sección de Hacienda, a efectos de posibles reclamaciones, durante un plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el Bo-LETIN OFICIAL de la provincia, en cumplimiento de las formalidades prevenidas Por el articulo 236 del Decreto de 25 de enero de 1946, para cumplimiento de la

Ley que regula las Haciendas locales. Madrid, 31 de octubre de 1946.—E! Sccretario, Filiberto López y López.

# Delegación de Industria de la provincia de Madrid

Visto el expediente promovido por Motrandi, S. L., en solicitud de autorización para ampliar su industria de fabricación de electrodos.

Resultando que en su tramitación se han cumplido los requisitos reglamentarios; que la industria de referencia está incluída en el grupo primero, apartado b), de la clasificación establecida por la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939;

Resultando que cuando se hizo la petición para que se resolviera la petición de industria, que para fabricar electrodos para soldadura fué aplazada el 15 de septiembre de 1945, habîan variado los motivos que originaron aquel acuerdo;

Resultando que en estos momentos han vuelto a restablecerse las medidas restrictivas sobre consumo de energía eléctrica, que es la base de la fabricación y consumo de estos electrodos, como asimismo se hace constar en el dictamen del Sindicato del Metal, para proponer se aplace la petición,

Esta Delegación de Industria ha re-

Aplazar la resolución del expediente, procediendo a su archivo, de acuerdo con la Orden de 26 de enero de 1942 de este Ministerio.

Contra este acuerdo de aplazamiento de la resolución no podrá interponerse el recurso de alzada a que se refiere la norma duodécima de la Orden de 12 de septiembre de 1939.

Madrid, 26 de octubre de 1946.—El Ingeniero Jefe, L. López de María.

(0.-10.146)(G. C.-4.574)

# Jenatura de Explotación de Ferrocarriles por el Estado

ANUNCIO

En cumplimiento de lo prevenido en el artículo 61 del Reglamento de 13 de junio de 1879, dictado para ejecución de la ley de Expropiación Forzosa por Causa de Utilidad Pública de 10 de enero del mismo año, y para que el día 19 de noviembre, a las once de la mañana, comparezcan en la Secretaria de la Casa Consistorial, de esta capital, los propietarios que a continuación se reseñan, con indicación de sus domicilios y situación de las fincas expropiadas por haber sido

afectadas por las obras del proyecto reformado de acceso a la estación de Goya del ferrocarril de Madrid a Almorox, declaradas de urgencia por Decreto de 3 de junio de 1944, se les cita al objeto de efectuar el pago del importe de las expresadas expropiaciones; advirtiéndoles que deberán ir provistos de toda la documentación que acredite su carácter de propietarios y la representación legal con que asistan a dicho acto.

Propietarios. - Situación de las fincas. Residencia

Don Pascuai López Gómez. - Cu denal Mendoza, núm. 4.-Evaristo San Miguel, 5.

Don Crispulo Santiago Jiménez .-Cardenal Mendoza, núm. 6.—Cardenal Mendoza, 6.

Don Ramón López Gómez.—Saavedra Fajardo, núm. 11.-Evaristo San Miguel, 5.

Don Pascual López Gómez.—Saavedra Fajardo, núm. 9.-Evaristo San

Don Gregorio González Fañanas.-Doña Berenguela, núm. 5.- Juan Du-

Doña Antonia López Gómez.-Doña Berenguela, núm. 3.-Evaristo San Miguel, 5.

Madrid, 25 de octubre de 1946.-El Ingeniero Jefe Director, A. Mendi-

(0.-10.145)(G. C.-4.577)

# AYUNTAMIENTOS

MECO

Las subastas de los pastos de invierno y sobrantes de las dehesas del Lagar y Esparragales, de los Propios de este Municipio, para el año forestal de 1946-47, para 1.000 cabezas de r y 30 vacuno, tendrán lugar en esta Casa Consistorial el día 12 de noviembre próximo, a las doce y trece horas de su mañana, respectivamente, bajo el tipo y condiciones que se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento; caso de resultar desiertas se celebrarán otras segundas diez días después, en el sitio y hora que se fijen por la Presidencia, bajo el tipo y condiciones fijados para las primeras.

Meco, 26 de octubre de 1946.—El Alcalde, Juan A. Larrazábal.

(G. C.-4.564) (0.-10.147)

#### VILLAREJO DE SALVANES

Terminada la Lista cobratoria sobre Edificios y solares para el año 1947, de este término municipal, se halla expuesta al público en la Secretaria de este Ayuntamiento, por término de ocho días, al objeto de oír reclamaciones sobre errores aritméticos.

Villarejo de Salvanés, a 25 de octubre de 1946.—El Alcalde, José Pérez.

(G. C.-4.493) (X.-8.083)

CIEMPOZUELOS

Instruídos expedientes de habilitación de crédito y suplemento de crédito, respectivamente, para atender al pago de obligaciones del presente ejercicio, se nadan expuestos ambos expedientes en este Ayuntamiento, por término de quince días, a efectos de oir reclamaciones.

Ciempozuelos, 25 de octubre de 1946. El Alcalde (firmado).

(G. C.-4.495)

Las Listas cobratorias de la Contribución Urbana de este término municipal para el año 1947 se hallan expuestas en este Ayuntamiento, durante el plazo de ocho días, para oir reclamaciones.

Ciempozuelos, 25 de octubre de 1946. El Alcalde (firmado).

(X.-8.082) (G. C.-4.494)

#### PARACUELLOS DE JARAMA

Se hallan formados y expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por el plazo que se señala y para oir las reclamaciones que se formulen los siguientes documentos:

Matricula Industrial para 1947, por diez días.

Lista cobratoria Patente Padrón Nacional de Circulación de Automóviles, quince dias.

Lista cobratoria de Rústica, ocho Lista cobratoria de Urbana, ocho

Paracuellos de Jarama, 26 de octubre de 1946. — El Alcalde, Rodolfo de Assas.

(G. C.-4.556) (X.-8.084)

# PEZUELA DE LAS TORRES

Las Listas cobratorias de la Contribución sobre Edificios y solares de este término municipal, formadas para sus efectos tributarios durante el año 1947, se hallan terminadas y expuestas al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por el plazo de ocho días, durante los cuales podrán ser examinadas y formular las reclamaciones que se consideren oportunas por quien lo desee, y que sólo versarán sobre errores aritmé-

Pezuela de las Torres, a 26 de octu-bre de 1946.—El Alcalde, F. Díaz.

(X.-8.087) (G. C.-4.553)

#### PINTO

Terminada la Matrícula Industrial, Padrones de Rústica, Padrones de Urbana y Patente Nacional de Automóviles, con sus correspondientes Listas cobratorias, quedan expuestas al público por un plazo de quince días para oir reclamaciones en la Secretaria del Ayuntamiento, y el padrón de Beneficencia.

Pinto, a 24 de octubre de 1946.—El Alcalde, César Ruiz.

(G. C.-4.555) (X.—8.085)

#### OTERUELO DEL VALLE

Una vez confeccionados, se hallan ex-puestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento los documentos siguientes:

Matrícula Industrial y de Comercio con Listas cobratorias para efectos tri-

butarios de 1947, por plazo de diez días. Triplicada Lista de Contribución Urbana, para efectos tributarios del mismo año, por ocho días. Oteruelo del Valle, 26 de octubre de

1946.—El Alcalde (ilegible).

(G. C.-4.554) (X.-8.086)

#### RIBATEJADA

Las Listas cobratorias sobre Edificios y solares de este término municipal, para el próximo año de 1947, se hallan terminadas y expuestas al público, por término de ocho días, en la Secretaría de este Ayuntamiento, a efectos de oír reclamaciones por omisiones, duplicidades o errores aritméticos o de copia.

Lo que se hace público para conoci-

miento general.

Ribatejada, 24 de octubre de 1946.— El Alcalde, Juan Cobeña.

(G. C.-4.552)

#### SERRANILLOS DEL VALLE

Los documentos cobratorios de la Riqueza Urbana de este término municipal, para el año 1947, se hallan expues-tos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de ocho días, dentro del cual se admitirán reclamaciones contra errores aritméticos, de copia duplicidades.

Serranillos del Valle, 22 de octubre de 1946.—El Alcalde, Sabino Fernández. (G. C.-4.551) (X.-8.089)

#### COSLADA

Formadas las Listas cobratorias de la Contribución Territorial sobre Edificios y solares de este término municipal, para el ejercicio económico de 1947, quedan expuestas al público en la Secretaria de este Ayuntamiento, por término de ocho días, con objeto de que los contribuyentes puedan examinarlas y for-mular, dentro del plazo fijado, las reclamaciones que estimen pertinentes sobre errores aritméticos o de copia.

Coslada, 25 de octubre de 1946.—El Alcalde, Jesús de San Antonio. (G. C.-4.550) (X.-8.090)

#### TORREMOCHA DE JARAMA

Se exponen de manifiesto al público, durante ocho días, las Listas cobratorias de la Contribución Territorial por Riqueza urbana.

Torremocha, a 23 de octubre de 1946.

El Alcalde (ilegible).

(G. C.-4.549) (X.-8.091)

### PATONES

Se hallan de manifiesto al público las Listas cobratorias de Territorial por Riqueza urbana, durante ocho días.

Patones, a 22 de octubre de 1946. El Alcalde (ilegible).

(G. C.-4.548)

(X.-8.092)

# PROVIDENCIAS JUDICIALES

#### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

#### JUZGADO NUMERO 6 CEDULA DE NOTIFICACION

En el expediente que se tramita en este Juzgado de primera instancia nú-

mero seis, de esta capital, sito en la

calle del General Castaños, número uno, promovido por el Procurador don Bienvenido Moreno Rodríguez, contra doña Cesárea Pérez Prieto, don Antonio, don Luis, doña Carmen, doña Elvira y don Aniceto Rubio Pérez, como viuda y herederos todos ellos de don Patricio Rubio Martínez, sobre cuenta jurada para cobro de tres mil doscientas ochenta y cuatro pesetas con cincuenta y cinco céntimos, en los que se dictó el auto que tiene el carácter de firme, y cuya parte dispositiva es como sigue:

#### Auto

Por presentado el anterior escrito, que se una al expediente de su razón; y ... Su señoría; por ante mí, el Secretario, dijo: Que debía adjudicar y adjudicaba al Procurador don Bienvenido Moreno Rodríguez el crédito embargado en el presente expediente que contra don Fernando Ferrer Sebastián y don Antonio Mirete Ayala ostentaba don Patricio Rubio Martínez, y por fallecimiento del que ha sido transmitido a sus herederos en la cantidad de mil seiscientas sesenta y seis pesetas con sesenta y siete céntimos, importe de las dos terceras partes del tipo de tasación, a cuenta y como parte de las responsabilidades reclamadas, sin que proceda hacer consignación alguna, por ser muy inferior al importe de las responsabilidades que se reclaman; luego que esta resolución adquiera el carácter de firme, expídase el oportuno testimonio a fin de que la parte actora pueda satisfacer a la Hacienda los derechos reales correspondientes por la transmisión de bienes.-El señor don Luis Vacas Andino, Juez de primera instancia del número seis, de los de esta capital, lo proveyó, manda y firma en Madrid, a trece de marzo de mil novecientos cuarenta y seis; doy fe.-Luis Vacas.—Ante mí, Carlos Viada. (Rubricados.)

Y para que sirva de notificación en legal forma a doña Cesárea Pérez Prieto, don Antonio, don Luis, doña Carmen, doña Elvira y don Aniceto Rubio Pérez, como viuda y herederos todos ellos de don Patricio Rubio Martínez, expido la presente, que por desconocerse su actual domicilio y paradero se fijará en el Boletín Oficial del Estado y en el de esta provincia, en Madrid, a veinticuatro de octubre de mil novecientos cuarenta y seis .-El Secretario, Carlos Viada.

# JUZGADO NUMERO 18

#### CEDULA DE CITACION

En virtud de lo acordado por este Juzgado de primera instancia número dieciocho, de esta capital, en las diligencias preparatorias de ejecución y embargo preventivo, promovidas a nombre de la Compañía de Seguros sobre la Vida «Le Phenix», contra don Tomás Pedro Manso Ramos, por providencia de este dia se cita por segunda vez a dicho demandado para que el día siete de noviembre, a las doce horas, comparezca en referido Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, a reconocer como legítima su firma puesta en el documento de deber presentado por mil doscientas pesetas, bajo apercibimiento que de no verificarlo será tenido por confeso en la legitimidad de dicha firma a los efectos de preparar la ejecución.

Dado en Madrid, a veintiséis de octubre de mil novecientos cuarenta y seis.-El Secretario, P. H., P. Almárcegui.-Visto bueno: El Juez de primera instancia interino, Antonio Ruiz López.

(A.-6.919)

#### JUZGADOS MUNICIPALES

#### JUZGADO NUMERO 2 CEDULA DE NOTIFICACION

En los autos de juicio verbal seguidos en este Juzgado municipal número 2, a instancia del Procurador don Manuel de la Llave y Sierra, como apoderado de doña Antonia Alcaide, contra don Juan Francisco Barca de la Justicia, sobre desahucio, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen como

#### Sentencia

En la villa de Madrid, a diecisiete de octubre de mil novecientos cuarenta y seis.-El señor don Gervasio Méndez Castrillón Fernández, Juez municipal del número dos, habiendo vistos los presentes autos de juicio verbal civil: de una parte, y como actor, el Procurador don Manuel de la Llave, en representación de doña Antonia Alcaide, y de la otra, como demandado, don Juan Francisco Barca de la Justicia, sobre desahucio por subarriendo, costas y gastos ...

#### Fallo

Que debo desestimar y desestimo el recurso interpuesto por el Procurador don Manuel de la Llave y Sierra, en representación de doña Antonia Alcaide, contra la providencia de fecha dos del actual, por virtud de la cual se acordó tener por parte en este juicio a doña Milagros Gironda, y debo absolver y absuelvo a don Juan Francisco Barca de la Justicia de la demanda contra el mismo formulada, imponiendo al demandante las costas y gastos del procedimiento.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.-Gervasio M.

Castrillón. (Rubricado.)

Y para su publicación en el Bole-TÍN OFICIAL de esta provincia, expido la presente, que firmo en Madrid, a diecisiete de octubre de mil novecientos cuarenta y seis.-El Secretario (ilegible).-Visto bueno: El Juez municipal, Gervasio M. Castrillón.

(A.-6.917)

## CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jusces o Tribunales respectivos a las per-sonas que a continuación se expresan, para que comparescan el día que se señale, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periodico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal. 380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.

## JUZGADO NUMERO 14

Benito Redondo Herrero, de treinta v tres años, soltero, jornalero, hijo de Dionisio y de Braulia, natural de Villa del Prado (Madrid), y cuyo actual domicilio paradero se ignoran, comparecerá en el Juzgado municipal núm. 14, de esta capital, sito en la calle de Santa Catalina, número 3, dentro del término de quinto día, a satisfacer las costas causadas y cumplir la pena que le ha sido impuesta, en el juicio de faltas seguido contra el mismo por hurto, bajo el núm. 61, de

(B.-80.816)

María Herreros López, de veinte años, soltera, sirvienta, hija de Ignacio y de María, domiciliada últimamente en la ca-

lle de Alejandro González, 4, comparece. rá el día 2 de diciembre, a las diez, ante el Juzgado municipal núm. 14, sito en la calle de Santa Catalina, núm. 3, principal, a celebrar juicio verbal de faltas por lesiones, núm. 433, de 1946, instruído contra Liborio Fidargo.

(B.-80.847)

Julián Plaza González, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran, comparecerá dentro del término de quinto dia en el Juzgado municipal número 14, de esta capital, sito en la calle de Santa Catalina, núm. 3, a satisfacer las responsabilidades causadas y cumplir la pena que le ha sido impuesta, en el juicio de faltas seguido contra el mismo por estafa, bajo el núm. 241, de 1946. (B.-80.889)

Leonor Díaz González, de veintitrés años, soltera, hija de Faustino y de Jovita, natural de Castañar de Ibón (Cáceres), y cuyo domicilio se ignora, comparecerá dentro del término de quinto dia en el Juzgado municipal núm. 14, de esta capital, sito en la calle de Santa Catalina, núm. 3, a satisfacer las responsabilidades causadas y cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas seguido contra el mismo por escándalo, bajo el núm. 131, de 1946.

(B.—80.890)

## JUZGADO NUMERO 17

Juicio de faltas núm. 482, de 1946.-Chamorro Hernández (Manuela), de veintitrés años, soltera, natural de Salamanca, hija de Sebastián y de Carmen, domiciliada últimamente en la calle de Cabestreros, núm. 6, primero, comparecerá anfe el Juzgado municipal núm. 17, de esta capital, situado en la calle de la Magdalena, núm. 20, principal izquierda, el día 17 de noviembre próximo, y hora de las cuatro y treinta de su tarde, a celebrar juicio de faltas por daños, contra la misma y otra.

(B.—80.818)

Juicio de faltas núm. 482, de 1946.-López Berrocal (Teresa), de dieciocho años, soltera, natural de Ciudad Rodrigo (Salamanca), hija de José Maria y de Vicenta, y domiciliada últimamente en la calle de Goya, núm. 104, bajo, comparecerá ante el Juzgado municipal núm. 17, de esta capital, situado en la calle de la Magdalena, núm. 20, principal izquierda, el día 17 de noviembre próximo, y hora de las cuatro y treinta de su tarde, a ce-lebrar juicio de faltas por daños, contra la misma y otra.

(B.-80.819)

Juicio de faltas núm. 260, de 1946.-María González León, natural de Colme nar Viejo, de veintinueve años, hija de Florentina, domiciliada últimamente en Colmenar Viejo, calle de las Higueras, número 2, comparecerá ante el Juzgado municipal núm. 17, de esta capital, situa-do en la calle de la Magdalena, núm. 20, principal izquierda, el día 12 de diciembre venidero, y hora de las cuatro y treinta de su tarde, a celebrar juicio de faltas por hurto, contra la misma. (B.-80.795)

# JUZGADO NUMERO 21

Juicio verbal de faltas núm. 489, de Regueiro González (Carmen), quince años de edad, soltera, hija de Jose y de Victoria, natural de León, y domiciliada últimamente en la calle de Espor y Mina, núm. 7, pensión, comparecera el día 22 de noviembre próximo, a las doce horas de su mañana, ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Alberto Aguilera, núm. 20, al objeto de celebrar juicio de faltas que se sigue por (B.-80.822)

Juicio verbal de faltas núm. 420, de 1946.—Vázquez Sobreviela (Vicente) de treinta años de edad, casado, chofer, hijo de Donato y de Antonia, natural de Alcobendas (Madrid), domiciliado últimas

mente en la calle de Navarra, núm. 8, bajo, y Villalba García (Fernando), alias «el Gordo», de sesenta y tres años, soltero, hijo de Agustín y de Gregoria, natural de Madrid, sin domicilio, comparecrán el día 22 de noviembre próximo, a las doce horas de su mañana, ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Alberto Aguilera, núm. 20, al objeto de celebrar juicio de faltas que se sigue por hurto, contra Fernando Villalba García.

(B.-80.836)

Juicio verbal de faltas núm. 466, de 1946.—Díaz Arce (Manuel), acompañado de su representante legal, de cinco años de edad, soltero, hijo de Salvador y de Carmen, natural de Madrid, domiciliado últimamente en la calle de Lagasca, número 136, bajo, comparecerá el día 22 de noviembre próximo, a las doce horas de su mañana, ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Alberto Aguilera, núm. 20, al objeto de celebrar juicio de faltas que se sigue por lesiones.

(B.—80.837)

Juicio verbal de faltas núm. 668, de 1945.—Sánchez Guerrero (María), de veinticinco años de edad, soltera, hija de Mariano y de Lucía, natural de Linares (Jaén), y domiciliada últimamente en calle de los Tres Peces, núm. 8, comparecerá el día 22 de noviembre próximo; a las doce horas de su mañana, ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Alberto Aguilera, núm. 20, al objeto de celebrar juicio de faltas que se sigue contra la misma por hurto.

(B.-80.887)

#### ALCALA DE HENARES

Antonio Monisterol Más, que últimamente habitó en Vicálvaro, calle de España, núm. 30, y hoy de ignorado paradero, comparecerá el día 15 del próximo mes de noviembre, y hora de las once de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado Comarcal, sito en la calle de Santiago, núm. 1, a la celebración del juicio de faltas por hurto de patatas en

24

la finca «Soto de la Ciudad», en este término.

(G. C.—4.430) (B.—80.875)

# CHAMARTIN DE LA ROSA

En el juicio de faltas núm. 564, del año en curso, sobre hurto, contra Claudio Pulido del Pino, de dieciocho años, soltero, hijo de Felipe y de Jesusa, natural de Segurilla (Toledo), que dijo vivir en esta Villa, calle de María de los Angeles, núm. 10, cuyo actual paradero se ignora, ha acordado citar al mismo por medio de la presente, a fin de que el día 2 de diciembre próximo, a las once de su mañana, comparezca ante este Juzgado municipal, sito en avenida del Generalísimo, 111 (Casa Consistorial), y asista con los testigos y demás medios de prueba de que intente valerse a las sesiones del juicio referido.

(G. C.—4.421) (B.—80.807)

## CHAMARTIN DE LA ROSA

En el juicio de faltas núm. 547, del año en curso, sobre hurto, contra Ambrosio Alonso Márquez, de veinticuatro años, soltero, hijo de Aniceto y de Patricia, natural de Ochandiano (Vizcaya), que dijo vivir en Madrid, calle del Doctor Santero, 9, cuyo actual paradero se ignora, se ha acordado citar al mismo por medio de la presente, a fin de que el día 2 de diciembre próximo, a las once de su mañana, comparezca ante este Juzgado municipal, sito en avenida del Generalísimo, 111 (Casa Consistorial), y asista con los testigos y demás medios de prueba de que intente valerse a las sesiones del juicio referido.

(G. C.—4.420) (B.—80.808)

# CANILLAS

María Díaz Blanco, de veintidos años de edad, soltera, sus labores, que tuvo su domicilio en Madrid, plaza de Santo Domingo, 9, comparecerá ante este Juzgado y su Sala audiencia, sita en carretera de Aragón, núm. 109, el día 16 de noviembre próximo, a las dieciséis horas, a celebrar juício de faltas contra otro, por lesiones de ella, y con los medios de prueba de que intente valerse.

(G. C.-4.423)

(B.-80.808)

#### VILLAREJO DE SALVANES

Martínez Díaz (Nazario), cuyas demás circunstancias personales no constan, a no ser la de haber sido vecino de Colmenar de Oreja, comparecerá ante este Juzgado Comarcal, sito en la Casa Ayuntamiento, principal, el día 31 de octubre del año actual, a las once horas, a celebrar juicio verbal de faltas por daños, al que deberá concurrir con los medios de prueba de que intente valerse.

(G. C.-4.424) (B.-80.804)

#### CARABANCHEL BAJO

Por la presente se cita a Florián Gómez Galán, de treinta años, hijo de Tomás y de Antonia, soltero, natural de Calañas (Huelva), de profesión tipógrafo, sin domicilio, a fin de que comparezca en la Sala de audiencia de este Juzgado el día 30 de noviembre próximo, y hora de las diez de su mañana, para la celebración del juicio verbal de faltas que se sigue bajo el número 64, del año en curso, contra el mismo, por hurto de un reloj.

(B.-80.791)

El señor Juez municipal de esta Villa ha dispuesto se cite por este medio al denunciado en el juicio verbal de faltas número 56, del año en curso, seguido por hurto de una bicicleta a Pedro Minguez Sáez, contra José Benedicto, de unos diecisiete años, que estuvo domiciliado en la calle de Manuel García, núm. 6, patio, letra B, a fin de que comparezca en la Sala de audiencia de este Juzgado el día 30 de noviembre próximo, y hora de las 10 de su mañana.

(B.-80.790)

# JUZGADOS MILITARES REQUISITORIAS

JUZGADO PERMANENTE NUM, 29

Por la presente se cita y emplaza a un tal Miguel Peleta, conductor del camión B. 3.170, sin más datos, para que comparezca ante el Juzgado Militar Permanente número 29, de la Plaza de Ma-

drid, sito en la calle de Piamonte, número 2, piso 3.º, en el término de quince días, a partir de la publicación de esta requisitoria; advirtiéndole por la misma que de no comparecer le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Dado en Madrid, a 9 de octubre de 1946.—El Comandante Juez instructor, Alejandro Nieto Gómez.

(B.—80.696)

Vega del Llano (Alfonso Miguel), de veinticuatro años, hijo de Albina, natural de Arriondas (Asturias), comparecerá ante el Juzgado Militar Permanente número 29, sito en Piamonte, número 2, piso 3.º (Madrid), en el plazo de quince dias, a responder de los cargos que le resultan en el sumario 134.416, que contra el mismo se instruye, bajo apercibimiento de que de no efectuarlo será declarado rebelde.

Dado en Madrid, a 16 de octubre de 1946.—El Comandante Juez instructor, Alejandro Nieto Gómez.

(B.-80.753)

#### VILLAVERDE

Pedro López Alonso, hijo de Marcelino y de Juana, natural de Madrid, estado soltero, de veintitrés años de edad, profesión carpintero, su estatura 1,600, pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz recta, barba poca, boca regular, color sano; señas particulares, ninguna; domiciliado últimamente en Madrid, procesado por falta a incorporación una vez extinguido el permiso que disfrutaba y por deserción, comparecerá en el término de quince días ante don Juan Valdivia Caba, Juez instructor de la Escuela de Automovilismo del Ejército, en Villaverde Alto (Madrid), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Villaverde, 11 de octubre de 1946.— Juan Valdivia Caba.

(G. C.-4.266) (B.-80.725)

#### BARCELONA

Por el presente se cita a Pedro Martinez Martinez, natural de Ayora (Valencia), que nació el día 3 de junio de 1915, de profesión conductor, el cual prestaba sus servicios como tal en la

COMISION GESTORA

101. Aprobar, por reunir los requisitos reglamentarios pertinentes, cuentas rendidas por el Director de la Inclusa y Colegio de la Paz, acreditando la inversión del libramiento número 4.827, del año 1945, y que por un importe de 10.000 pesetas le fué expe-

dido a justificar.

102. Aprobar, por reunir los requisitos reglamentarios pertinentes, cuentas rendidas por el Director del Hospital Provincial, acreditando la inversión de los libramientos números 4.451, 4.452, 4.797 y 4.798, del año 1945, y que por un importe de 10.000 pesetas

cada uno de ellos le fueron expedidos a justificar.

103. Aprobar, por reunir los requisitos reglamentarios pertinentes, cuentas rendidas por el Director de la Casa de Maternidad, acreditando la inversión del libramiento número 2.932, del año 1945, y que por un importe de 10.000 pesetas le fué expedido a justificar.

104. Aprobar, por reunir los requisitos reglamentarios pertinentes, cuentas rendidas por el Jefe del Depósito Central de Farmac'a, acreditando la inversión de los libramientos números 4.889, 4.906, 3 y 4, los dos primeros del año 1945 y los restantes del corriente, y que por un importe de 15.000, 15.000, 5.000 y 13.000 pesetas le fueron expedidos a justificar.

105. Aprobar, por reunir los requisitos reglamentarios pertinentes, cuentas rendidas por el Aparejador Pagador de Edificios provinciales, acreditando la inversión de los l'bramientos números 4.285, 4.433, 4.604 y 4.779, del año 1945, y que por un importe de 25.000 pesetas cada uno de ellos le fueron expedidos a justificar.

106. Aprobar, por reunir los requisitos reglamentarios pertinentes, cuentas rendidas por el Depositario de Fondos provinciales, acreditando la inversión de los libramientos números 919, 1.703, acreditando la inversión de los libramientos números 919, 1.703, acreditando la inversión de los libramientos números 919, 1.703, acreditando la inversión de los libramientos números 919, 1.703, acreditando la inversión de los libramientos números 919, 1.703, acreditando la inversión de los libramientos números 919, 1.703, acreditando la inversión de los libramientos números 919, 1.703, acreditando la inversión de los libramientos números 919, 1.703, acreditando la inversión de los libramientos números 919, 1.703, acreditando la inversión de los libramientos números 919, 1.703, acreditando la inversión de los libramientos números 919, 1.703, acreditando la inversión de los libramientos números 919, 1.703, acreditando la inversión de los libramientos números 919, 1.703, acreditando la inversión de los libramientos números 919, 1.703, acreditando la inversión de los libramientos números 919, 1.703, acreditando la inversión de los libramientos números 919, 1.703, acreditando la inversión de los libramientos números 919, 1.703, acreditando la inversión de los libramientos números 919, 1.703, acreditando la inversión de los libramientos números 919, 1.703, acreditando la inversión de los libramientos números 919, 1.703, acreditando la inversión de los libramientos números 919, 1.703, acreditando la inversión de los libramientos números 919, 1.703, acreditando la inversión de los libramientos números 919, 1.703, acreditando la inversión de los libramientos números 919, 1.703, acreditando la inversión de los libramientos números 919, 1.703, acreditando la inversión de los libramientos números 919, 1.703, acreditando la inversión de los libramientos números 919, 1.703, acreditando la inversión de los libramientos números 919, acreditando la inversión de los libramientos números 919, acreditando la inversión de los libramientos pe

107. Aprobar, por reunir los requisitos reglamentarios pertinentes, cuentas rendidas por el Ingeniero Jefe del Servicio Forestal, acreditando la inversión de los libramientos números 2.848, 3.905, 4.185, 4.206, 4.292, 4.561 y 4.581, del año 1945, y que por un importe

SESIÓN DE 28 DE ENERO DE 1946

tos; y autorizar al señor Arquitecto Jefe provincial para realizar

21

estas obras por el sistema de administración.

88. Aprobar propuesta del señor Ingeniero Jefe del Servicio. Forestal de esta Corporación para proceder al abono de los viveros de Valdelatas y Las Rozas, por un total importe de 20.250 pesetas, que se abonará con cargo al Presupuesto extraordinario de 17.000.000 de pesetas «Para obras y mejoras en la provincia», con arreglo a la distribución acordada por la Comisión Gestora; y autorizar al señor Ingeniero Jefe del Servicio para ejecutar estos trabajos por el sis-

tema de administración.

Declarar de abono a favor de los herederos de don Felipe Montoya Gómez las cantidades que les adeuda esta Corporación por el arriendo de! vivero «Huerto de la Muela», en Manzanares el Real, correspondiente a los años de 1934 a 1945, ambos inclusive, en la forma siguiente: Por los años 1934 y 35, 1.369,78 pesetas, como diferencia entre las 500 pesetas anuales, que ya percibieron, y el total de 1.184,89, por anualidad, que corresponde según contrato de ampliación del vivero; 376,68 pesetas, por la diferencia expresada durante el período de 1.º de enero a 18 de julio de 1936; 989,32 pesetas, por la propia diferencia en el período comprendido entre el 18 de julio de 1936 a 8 de jun o de 1939, diferencia que se ha deducido a su 50 por 100 y condonado el otro 50, a tenor de lo dispuesto en la Ley de la última de las fechas citadas; 2.438,91 pesetas, por la correspondiente al resto del año 1939 y a los años 1940, 41 y 42; 1.501,80 pesetas, por la tan repetida diferencia del año 1943, toda vez que desde esa anualidad el precio del arriendo en total se eleva a 2.001,80 pesetas, de conformidad con lo dispuesto en la Ley de 23 de agosto de 1942, sobre arrendamientos rústicos; y, finalmente, 4.003,60 pesetas, por lo correspondiente a los años 1944 y 45, de los cuales los arrendatarios no han percibido aún cantidad alguna; todo lo cual importa, en junto, 10.680,09 pesetas; y que se comunique este acuerdo a la Comisión de Hacienda para que determine la fórmula presupuestaria para su abono.

90. Aprobar proyecto de reforma del ala izquierda del Pabellón a la calle del Doctor Esquerdo, del Colegio de la Paz, por un

Sección de Automóviles afecta a la Comandancia de Obras y Fortificaciones de la 4,ª Región, causando baja en la misma el dia 18 de enero de 1946, siendo pasaportado para Madrid; que se presentará en este Juzgado, sito en Barcelona, avenida Icaria, 172 (Cuartel de los Docks), antes del término de quince dias, a partir de la publicación del presente en el Boletín Oficial de la provincia de Madrid, para deponer en las diligencias previas número 15398, y caso de no hacerlo, le parará el perjuicio a que hubiera lugar.

Barcelona, 10 de octubre de 1946.— El Teniente Juez instructor (ilegible). (G. C.—4.265) (B.—80.726)

#### JUZGADO ESPECIAL DE LOS DELITOS DE COMUNISMO

Asensio Bengoa Ibabe, de cuarenta años de edad, viudo, de profesión ebanista, hijo de Francisco y de Celestina, natural de Aramoyona (Alava) y vecino que fué de San Sebastián, calle de San Francisco, número 43, y accidentalmente en La Coruña, calle de Atocha Baja, número 25 duplicado, comparecerá ante este Juzgado Especial de los Delitos de Comunismo, sito en la avenida del Generalísimo, 13, entresuelo derecha, de esta Plaza, en el plazo de setenta y dos horas, a partir de la publicación de la presente requisitoria, y caso de no verificarlo se le declarará en rebeldia, parándole los perjuicios a que hava lugar. Madrid, 14 de octubre de 1946.—El Coronel Juez especial, Enrique Eymar.

Santiago Cuesta Delgado, de treinta y un años de edad, soltero, de profesión moldeador, hijo de Robustiano y de Mercedes, natural de Chamartín de la Rosa (Madrid) y vecino que fué de esta capital, calle de Vallehermoso, número 80, piso segundo, centro derecho, comparecerá ante este Juzgado Especial de los Delitos de Comunismo, sito en la avenida del Generalísimo, número 13, entresuelo derecha, de esta Plaza, en el plazo de setenta y dos horas, a partir de la publicación de la presente requisitoria, y caso de no verificarlo, se le de-

(G. C.-4.311)

clarará en rebeldia, parándole los perjuicios a que haya lugar.

Madrid, 14 de octubre de 1946.—El Coronel Juez especial, Enrique Eymar. (G. C.—4.312) (B.—80.737)

Práxedes Garcés de Mingo, de treinta y nueve años de edad, casada, de profesión modista, hija de Juan y de Inocencia, natural de Dos-Rius (Barcelona) y vecina que fué de esta capital, calle de Norberto, número 22, comparecerá ante este Juzgado Especial de los Delitos de Comunismo, sito en la avenida del Generalísimo, 13, entresuelo derecha, de esta Plaza, en el plazo de setenta y dos horas, a partir de la publicación de la presente requisitoria, y caso de no verificarlo se la declarará en rebeldía, parándole los perjuicios a que haya lugar.

Madrid, 14 de octubre de 1946.--El Coronel Juez especial, Enrique Eymar. (G. C.-4.313) (B.-80.736)

### TAUIMA

Francisco Martínez Mendizábal, cuyo primer apellido es el de Rodríguez, hijo de Eduardo y de Teresa, natural de San Sebastián, avecindado en Madrid, comparecerá en el Juzgado número 2 del Tercio «Gran Capitán», primero de la Legión, en Tauima (Melilla), ante el senor Capitán Juez instructor don José Cubero Blanco, o bien comunicará su residencia por escrito, en el plazo de treinta días, a contar desde el siguiente al de la publicación de este edicto en los «Boletines Oficiales» de las provincias de Madrid y Guipúzcoa, a fin de prestar declaración en información que se instruye para rectificación del primer apellido del mismo.

Tauima, 7 de octubre de 1946. — El Capitán Juez instructor, José Cubero. (G. C.—4.314) (B.—80.735)

#### RIFFIEN

Por el presente se cita, llama y emplaza al ex legionario Felipe González Ruiz, hijo de Antonio y Sotera, natural de Madrid, nacido el 11 de febrero de 1916, de profesión delineante, cuyo último domicilio conocido fué el de calle de Manuel, número 5, para que en el plazo de quince días, a partir de la fecha de publicación del presente edicto en el BOLETÍN
OFICIAL de la provincia de Madrid, comparezca personalmente o por escrito ante
el Comandante Juez instructor del Tercio «Duque de Alba», segundo de la Legión, don Antonio García Echevarria,
al objeto de hacerle notificación de la resolución recaída en la información instruida con el número 2.638, de 1939, para depurar su actuación en zona roja;
previniéndole que caso de no comparecer en el plazo indicado se le considerará como notificado de dicha resolución.

Riffien, 8 de octubre de 1946.—El Comandante Juez instructor, Antonio García Echevarría.

(G. C.-4.315) (B.-So.786)

#### CEUTA

Moreno del Olmo (Quintin), hijo de Domingo y de Asunción, natural de Tamajón, provincia de Guadalajara, avecindado en Madrid, de profesión jornalero, de estado soltero, de veintinueve años de edad, estatura un metro 710 milímetros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba poblada, boca regular, soldado trabajador de la Agrupación de Batallones Disciplinarios de Soldados Trabajadores Penados de Marruecos, encartado en causa número 1.316, de 1946, por el supuesto delito de deserción, comparecerá en el término de treinta días ante don José Lebrusant García, Capitán Juez instructor de la citada Agrupación, residente en Ceuta, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.

Ceuta, 15 de octubre de 1946. — El Capitán Juez instructor, José Lebrusant García.

(G. C.—4.316) (B.—80.785)

#### BADAJOZ

Gutiérrez Escribano (José), hijo de Saturnino y de Sara, natural de Torrenueva, provincia de Ciudad Real, de estado soltero, profesión mecánico, de veintitres años de edad, de un metro 726 milímetros de estatura, color sano, pelo castaño, cejas al pelo, ojos castaños, nariz regular, boca grande, barba reconda; señas particulares, ninguna; domi-

ciliado últimamente en Echegaray, 17, segundo, y Mesón de Paredes, 40, segundo, provincia de Madrid, procesado por falta a concentración, comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Caballería Dragones de Villarrobledo número 6, don Francisco Rayo Partido, residente en el Cuartel de Caballería de Badajoz, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.

Badajoz, a 17 de octubre de 1946.—El Comandante Juez instructor, Francisco Rayo Partido.

(G, C,-4.320)

(B.-80.781)

# SUBASTA VOLUNTARIA

El día 11 de los corrientes, a las once horas, en la Notaria de don Rafael Núñez Lagos (Zurbano, I), se venderá en pública subasta una casa propiedad de la Sociedad Inmobiliaria Central Española, sita en la calle de Pozas, núm. 18, con vuelta a Espíritu Santo, de 3.939 pies, dos tiendas, cinco plantas de dos cuartos cada una y sotabanco. Renta, 1.631 pesetas. Tipo de subasta, 350.000 pesetas. Cuya titulación y demás condiciones del pliego estarán a disposición de los postores en la citada Notaría, debiendo depositar el 30 por 100 para tomar parteen la subasta antes del acto.

(A.-6.918)

El BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid se publica diariamente, excepto los domingos

municiani printina di mangani di mangani

IMPRENTA PROVINCIAL

PASEO DEL DOCTOR ESQUERDO, 52
TELEFONO 53202

22

COMISION GESTORA

(B.—So.738)

n cargo al Pre
«Imprevistos» del vigente Presupuesto de Castos

total importe de 499.987,50 pesetas, que se abonará con cargo al Presupuesto extraordinario de 17.000.000 de pesetas «Para obras y mejoras en la provincia», con arreglo a la distribución acordada por la Comisión Gestora; y que, previas las formalidades reglamentarias, se anuncie el correspondiente concurso por la indicada cantidad.

91. Acceder a lo solicitado por la «Editorial Católica», So-

91. Acceder a lo solicitado por la «Editorial Católica», Sociedad Anónima, como encargada de la organización de la gran carrera internacional «Vuelta Ciclista a España, 1946», y, en su virtud, cooperar con un premio en metálico de 3.000 pesetas como ayuda económica al expresado fin, declarándose de abono su importe con cargo al capítulo II, artículo 1.°, concepto número 8 del vigente Presupuesto de Gastos.

92. Conceder un trofeo al «Canódromo Andaluz», S. A., para la importante reunión galguera que llevará por nombre «Copa de la Excelentísima Diputación Provincial de Madrid, 1946», declarándose de abono su importe con cargo al capítulo II, artículo 1.º, concepto número 8 del vigente Presupuesto de Gastos.

93. Acceder a la petición formulada por la Asociación de Pintores y Escultores, y, en su consecuencia, concederle un premio en metálico de 2.000 pesetas para cooperar a la labor artística que supone su tradicional «Salón de Otoño», declarándose de abono su importe con cargo al capítulo X, artículo 10 (Instituciones Culturales y Artísticas) del vigente Presupuesto de Gastos.

94. Acceder a la petición formulada por el Jefe provincial del S. E. M. de Madr d, y, en su virtud, conceder al citado Organismo una subvención de 3.000 pesetas como ayuda económica a su Semana de Orientación Pedagógica, cuyo importe se declara de abono con cargo al capítulo X, artículo 10 (Instituciones Culturales y Artís-

ticas) del vigente Presupuesto de Gastos.

95. Conceder al Auxiliar administrativo de esta Corporación don Diego Gómez Alarcón un auxilio económico de 2.000 pesetas, que coadyuve a sufragar los gastos de su libro combinado de Caja, Diario y Mayor «D'Elo», obra que ha sido reconocida de mérito y utilidad pública por Orden ministerial de 12 de junio de 1945, declarándose de abono su importe con cargo al cápítulo único de

«Imprevistos» del vigente Presupuesto de Gastos, y que conste en su expediente personal.

96. Señalar los días 13 y 27 del próximo mes de febrero, en que ha de celebrar sus sesiones ordinarias la Excelentísima Comisión Gestora.

97. Aprobar la distribución de fondos que, a tenor de lo prevenido en el artículo 275 del Estatuto provincial, y por un importe de 11.239.800 pesetas, propone la Intervención de Fondos para lacer frente a las obligaciones de la Corporación durante el próximo mes de febrora del secondo.

98. Acceder a lo solicitado por Adriana y Ana Vicente Cacel, y, en su consecuencia, atribuirles, en su calidad de huérfanas del empleado del Cuerpo de Subalternos, que fué, Sebastián V-cente López, por partes iguales, la pensión legada por éste y que fué concedida a su viuda Concepción Cacel Pérez por acuerdo de la Comisión Provincial de 17 de agosto de 1911, por importe de 319,36 pesetas y cifrada en virtud del acuerdo de 1.º de julio último en 479,04 pesetas; todo ello en aplicación de lo determinado por el artículo 9.º del Reglamento de Derechos Pas vos de 1876, a cuyo amparo fué concedida la mencionada pensión, y mientras las interesadas conserven las condiciones legales para su disfrute, y que percibirán con cargo a la pertinente consignación presupuestaria a partir de 1.º de noviembre de 1945, siguiente al del fallec miento de

99. Aprobar, por reunir los requisitos reglamentarios pertinentes, cuentas rendidas por el Ingeniero Jefe del Servicio Agropecuario, acreditando la inversión de los libramientos números 4.562, 4.800 y 4.895, del año 1945, y que por un importe de 25.000 pesetas cada uno de ellos le fueron expedidos a justificar.

nentes, cuentas rendidas por el Administrador del «Boletín Oficial» de la provinc a, acreditando la inversión de los libramientos números 4.616 y 4.877, del año 1945, y que por un importe de 10.000 pesetas cada uno de ellos le fueron expedidos a justificar.